1. Informacion General	
Fecha de Solicitud	Agosto de 2024
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Direccion Administrativa y Financiera
Nombre y Cargo del Director y/o Responsable de la Dependencia	Ana María Trujillo Coronado

2. Descripción de la Necesidad que se Pretende Satisfacer con la Contratación

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública[1].

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Aclaraciones Previas

Para todos los efectos del proceso y del entendimiento sucesivo de los términos utilizados en este documento adicional, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones y las establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio:

Adjudicatario: Proponente al que se le adjudique el proceso de selección, por ofertar y quien deberá celebrar el contrato resultante del presente proceso.

Contratante: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, en adelante el CNHM y/o LA ENTIDAD.

Contratista: Quien suscribe el correspondiente contrato con el CNHM.

Contrato: Documento suscrito entre el CNHM y el Adjudicatario, para el desarrollo del objeto contractual derivado del presente proceso de selección.

Error Aritmético: Es aquel que se presenta cuando en una propuesta existe un error en el resultado de una operación de suma, resta, multiplicación o división. Se verificarán aritméticamente las propuestas y se corregirán errores aritméticos si es del caso.

Experiencia: Es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenda ofertar a las Entidades Estatales, el registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en Consorcios o Uniones Temporales. Esta experiencia se obtiene con contratos públicos, privados, nacionales o extranjeros.

Mipyme: Es la micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la Ley vigente aplicable. Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica,

[1] https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-deestudios-de-sector.

realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rurales o urbanos.

Oferta: Es la propuesta presentada a través de la plataforma transaccional SECOP II por los interesados, conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el presente documento adicional del pliego.

Plazos: Son los términos señalados en el proceso a los cuales tanto el proponente como la Entidad deben sujetarse dentro del proceso de selección. Cuando se incluya la expresión "días" se entiende que son hábiles, esto es, descontando sábados, domingos y feriados, excepto cuando se exprese "días calendario", los cuales se entenderán corridos. Si se expresan los plazos en términos de meses o de años, éstos se contabilizarán según el calendario.

Proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo: Es el documento elaborado por el CNHM, el cual contiene los requisitos y condiciones mínimas requeridas para presentar propuesta, así como los términos como se desarrolla el proceso, e incluye los formatos y anexos, los cuales deben ser diligenciados por el proponente y presentados junto con sus propuestas.

Propuestas habilitadas: Propuestas que una vez revisadas, cumplen con los requisitos habilitantes para participar en la subasta.

Proponente: Es toda persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio, que aspira a celebrar contrato o cualquier acuerdo de voluntades con la Entidad y que presta de manera formal una propuesta.

SECOP II: El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad, a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea.

Solicitud de documentos: Es el requerimiento que realiza la Entidad a los proponentes, con el fin de que se adjunte o aclare los documentos requeridos en el pliego de condiciones, lo cual deberá hacerse dentro del plazo que fije el CNHM durante la oportunidad definida en el pliego de condiciones, siempre y cuando ellos sean subsanables.

Oferta: Es la propuesta presentada a través de la plataforma SECOP II, por los interesados en ser contratistas del Proceso de Contratación en los términos del presente documento**.**

Plazos: Son los términos señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo a los cuales tanto el proponente como la administración deben sujetarse dentro del proceso de selección. Cuando se incluya la expresión "días" se entiende que son hábiles, esto es, descontando sábados, domingos y feriados, excepto cuando se exprese "días calendario", los cuales se entenderán corridos. Si se expresan los plazos en términos de meses o de años, éstos se contabilizarán según el calendario.

Pliego de Condiciones Definitivo: Es el documento conformado por la información generada a través de la plataforma SECOP II y el presente documento, el cual contiene los requisitos y condiciones mínimas requeridas para presentar propuesta, e incluye los formatos y anexos, los cuales deben ser diligenciados por el proponente y presentados junto con las especificaciones técnicas ofrecidas.

Propuestas habilitadas: Propuestas que una vez revisadas, cumplen con los requisitos habilitantes para participar en la subasta.

Proponente: Es toda persona natural o jurídica, Unión temporal o Consorcio, que aspira a celebrar contratos o cualquier acuerdo de voluntades con la Entidad y que presta de manera formal una propuesta.

Solicitud de documentos: Es el requerimiento que realiza la Entidad a los proponentes, con el fin de que se adjunte o aclare los documentos requeridos en el presente documento, dentro del plazo que fije el CNHM durante la oportunidad definida en el Pliego de Condiciones Definitivo, siempre y cuando ellos sean subsanables.

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio

Licencia de software: Es un contrato que describe los derechos legales del uso autorizado del programa. Es decir, se trata de un acuerdo en el que el fabricante del software le otorga a una persona, empresa u organización un permiso para utilizar su producto.

Firewall: O cortafuegos equipo de una red informática que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas. Los cortafuegos, pueden ser implementados en hardware o software, o en una combinación de ambos.

NGFW: Un next generation firewall (NGFW), es un "firewall de inspección de paquetes profundos que va más allá de la inspección y el bloqueo de puertos y protocolos para añadir inspección en el nivel de las aplicaciones, prevención de intrusiones e inteligencia desde el exterior del firewall".

Antivirus: Un antivirus es un tipo de software creado con el solo propósito de proteger a la computadora contra la mayoría de los virus, troyanos o invasores indeseados que ponen en riesgo la integridad de los datos que guarda una computadora.

WAF: Es un tipo de firewall que supervisa, filtra o bloquea el tráfico HTTP hacia y desde una aplicación web, se diferencia de un firewall normal en que puede filtrar el contenido de aplicaciones específicas, mientras que un firewall de red protege el tráfico entre los servidores.

WLAN: (Wireless Local Área Network) o red de área local inalámbrica son un tipo de conexión que utiliza tecnología de radio en sus distintos estándares con el Wifi, de manera que es posible realizar la conexión a internet sin tener que utilizar cables de por medio.

Protección de correo electrónico: La protección de correo electrónico sigue monitorizando los mensajes, aunque estén ya en la bandeja de entrada y protege los correos electrónicos entrantes y salientes contra amenazas como el spam y los virus.

XDR: Detección y respuesta extendidas, a menudo abreviada como XDR, es una plataforma unificada de incidentes de seguridad que usa inteligencia artificial y automatización. Proporciona a las organizaciones una manera holística y eficaz de protegerse frente a ciberataques avanzados y responder a ellos.

La Ley 1448 de junio 10 de 2011, específicamente en el artículo 146, creó el Centro de la Memoria Histórica, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

Por su parte, el artículo 2° del Decreto 4803 de 2011, define el objeto del Centro de Memoria Histórica como: “La recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos”.

A su vez, se tienen como funciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, las señaladas en el artículo 5 del Decreto 4803 de 2011, así:

ARTÍCULO 5°. Funciones del Centro de Memoria Histórica. El Centro de Memoria Histórica cumplirá además de las funciones señaladas en la Ley 1448 de 2011 y en el Decreto-ley 2244 de 2011, las siguientes:

1. Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado.

2. Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.
3. Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.
4. Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.
5. Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica.
6. Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.
7. Proveer insumos, en el marco de sus competencias, a las entidades encargadas de adelantar procesos de reparación que impulsa el Estado y de formulación de las políticas públicas en la materia.
8. Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.
9. Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana.
10. Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad.
11. Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, con enfoque diferencial, para la difusión y apropiación, por parte de diversos públicos, de los procesos y los resultados de su gestión, así como de las iniciativas de memoria locales y regionales descentralizadas.
12. Recolectar, clasificar, acopiar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
13. Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que se reciba de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.
14. Promover y motivar, a nivel territorial, la participación de las víctimas, las organizaciones sociales y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de iniciativas de reconstrucción de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.
15. Garantizar el derecho de acceso a la información respetando las reservas de ley y las salvaguardas propias del proceso de acopio y preservación de las memorias.
16. Apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes fuentes relativas a las investigaciones de memoria histórica.
17. Las demás que le sean asignadas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la entidad cuenta con una estructura interna, conformada por: Consejo Directivo, Dirección General, Oficina Asesora Jurídica, Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, Dirección de Museo de Memoria Histórica, Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección Administrativa y Financiera y Órganos de Asesoría y Coordinación.

En esta estructura institucional, la Dirección Administrativa y Financiera, tiene a cargo el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que se encarga de planificar, gestionar, evaluar y optimizar

la infraestructura tecnológica, que responda a los requerimientos solicitados por parte de los usuarios de la entidad, con el fin de asegurar la continuidad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la plataforma tecnológica y garantizar un servicio eficiente en las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Aunado con lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera, a través del proceso de Gestión de TIC, lidera la adquisición, provisión, mantenimiento y desarrollo de la plataforma tecnológica computacional que brinda herramientas para la ejecución de los procesos de gestión de la información recibida, acopiada, procesada, preservada y difundida por parte de las diferentes dependencias misionales y de apoyo del CNMH, todo esto en el marco de la política de Gobierno Digital expedida por el MINTIC mediante el Decreto 1008 de 2018, cuyo objeto es: "*Uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la provisión de servicios digitales, el desarrollo de procesos internos eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento de los ciudadanos y el impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, logrados a partir de la consolidación de un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital*".

Para ello, periódicamente se formula el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), en cuya versión 2024 y con base en los recursos del proyecto de inversión "CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL", se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Revisión y actualización de la política de seguridad y privacidad de la información
- ✓ Formulación de indicadores para el seguimiento del MIPG y el SGSI.
- ✓ Revisión y actualización de la Declaración de Aplicabilidad que consigna los controles de seguridad aplicados en el CNMH.
- ✓ Administración y soporte del servicio del protocolo IPV6 en operación en dual stack o doble pila.
- ✓ Revisión, actualización y configuración de políticas de seguridad sobre el sistema de seguridad perimetral.
- ✓ Diagnóstico de la red wifi del CNMH con el objetivo de optimizar su uso.
- ✓ Administración de los servicios de la red LAN, WLAN y WAN del CNMH acorde con los diseños concebidos para la operación del protocolo IPV6 en dual stack.
- ✓ Administración, configuración, actualización y optimización de la CMDB (base de datos de configuraciones) base del SGC (Sistema de Gestión de Configuraciones).
- ✓ Gestión del almacenamiento y procesamiento local y en nube privada con el objeto de cubrir las necesidades de las dependencias del CNMH optimizando el uso de los recursos hasta la contratación de nuevas capacidades.
- ✓ Gestión, configuración, implementación y puesta en servicio de los recursos almacenamiento y procesamiento de nube privada.
- ✓ Gestión de accesos y permisos para el uso del sistema SAIA en sus tres instancias (DAV, DADH y GD).
- ✓ Gestión de accesos a las carpetas compartidas de cada una de las dependencias sobre los recursos de almacenamiento del CNMH.
- ✓ Gestión y disposición de recursos de almacenamiento y procesamiento para los sitios web de la entidad.
- ✓ Ajustes y parametrizaciones del sistema de administración de viáticos y comisiones ULISES.
- ✓ Desarrollo de módulos del sistema de administración de viáticos y comisiones ULISES.
- ✓ Revisión, actualización y optimización del catálogo de sistemas de información.
- ✓ Configuración en los equipos de usuario del direccionamiento IPV6.
- ✓ Configuración en los equipos de usuario del nuevo sistema antivirus.
- ✓ Monitoreo del estado del cuarto de datos del CNMH.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores y equipos del cuarto de datos.
- ✓ Mantenimiento de los Sistemas de información

• Diagnóstico y dimensionamiento de capacidades de almacenamiento y procesamiento, así como de obsolescencia de la infraestructura de servidores del CNMH, especificando los requerimientos de renovación y expidiendo las respectivas fichas técnicas como insumo para los procesos de adquisición a llevar a cabo durante la presente vigencia relacionados con infraestructura y los elementos de ciberseguridad que permitan la constitución de un ecosistema de seguridad para la misma.

La última actividad relacionada en el párrafo anterior, referente al diagnóstico y dimensionamiento de capacidades de almacenamiento y procesamiento así como de obsolescencia de la infraestructura de servidores del CNMH, fue uno de los principales hitos en la reformulación del PETI para la vigencia 2024; en este proceso de reformulación se identificó que las actividades a desarrollar durante esta vigencia deben fortalecer los proyectos previamente formulados, los cuales enmarcan los requerimientos y resultantes del diagnóstico realizado, con el fin de brindar el fortalecimiento y la sostenibilidad de la plataforma y los servicios tecnológicos. Los proyectos vigentes, son:

- P-01 Optimizar y fortalecer los sistemas de Información misional de la Entidad.
- P-02 Optimizar y fortalecer los sistemas de Información de apoyo de la Entidad.
- P-03 Fortalecer, modernizar y provisionar la plataforma de servicios tecnológicos del CNMH.
- P-04 Adoptar el Marco de Referencia Arquitectura Empresarial.
- P-05 Implementar, actualizar y sostener los sistemas de gestión (SGSI, SGCN y SGC) de la entidad

Es importante anotar que para el seguimiento de la ejecución del PETI (y consecuentemente sus proyectos), la entidad cuenta con dos indicadores formulados en el plan de acción de entidad:

1.- "**Plan de tecnologías de la Información Implementado**" el cual arroja un valor de avance porcentual calculado mediante el cociente del número de actividades realizadas y el número de actividades planeadas, las actividades respectivas son el resultado del ejercicio de planeación de los proyectos P-10, P-02, P-03, P-04 y P-05.
2.- "**Acciones del uso y aprovechamiento de datos abiertos formuladas e implementadas**" con el fin de medir el avance del proceso de recolección, consolidación y publicación de datos abiertos.
En esta misma línea se plantearon los siguientes productos en el correspondiente proyecto de inversión:
- Servicios de información actualizados.
- *Servicios tecnológicos*.
- Documento para la planeación estratégica en TI.

Es por lo anterior que el proceso de Gestión de TIC es fundamental para el funcionamiento y aporta al cumplimiento de la misión de la entidad, en el ejercicio permanente de reconocer, dinamizar, divulgar y preservar la pluralidad de los procesos de construcción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado, las violencias y las resistencias, en escenarios territoriales, participativos y dialógicos, que fortalecen el tejido social y contribuyen a la reparación integral, a la transformación cultural y a la paz; toda vez que se requiere un proceso de gestión de información adecuado, que facilite su recepción, su organización, su disposición para el desarrollo de las investigaciones y su divulgación, con los adecuados niveles de acceso y seguridad, para lo cual es necesario contar con una plataforma tecnológica, de base, que cuente con la capacidad necesaria para atender todas las actividades propias de su funcionamiento y sobre la cual se establezcan conceptos, políticas, procesos y procedimientos así como un desarrollo tecnológico que soporte las actividades misionales y las referentes a su funcionamiento, así como las relacionadas con el manejo de la información, de forma eficiente y efectiva, lo que implica que se permita una toma de decisiones basadas en datos confiables y oportunos para generar valor público.

La actualización y modernización de la infraestructura tecnológica, exige así mismo actualizar y modernizar los conceptos y elementos que provean seguridad a la información gestionada sobre la infraestructura: para la generación de VPN, permisos y denegaciones de sitios web, filtrado de tráfico web, declinación de ciberataques,

protección de servidores y almacenamientos misionales, consola de administración web de manera local, la distribución de la información hacia los usuarios y los diferentes equipos tecnológicos.
Hoy el CNMH cuenta con una solución firewall Sophos XGS-3100 con dos dispositivos en modalidad activo-pasivo, como se muestra en la imagen, estos se encuentran cubiertos con licencia vigente hasta febrero del 2027 en la modalidad Full Guard, por lo que se requiere adicionar el licenciamiento de firewall de aplicaciones web y protección de correo electrónico por un periodo de un año a partir del perfeccionamiento del contrato.

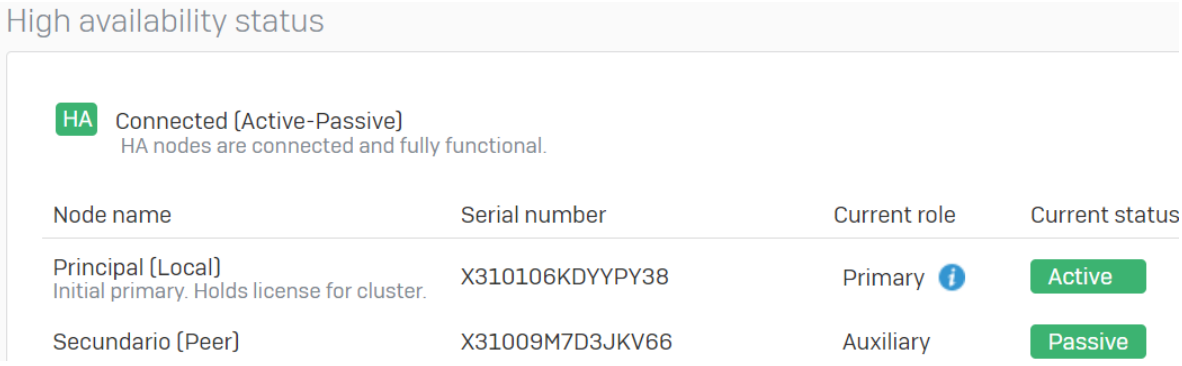


Tabla N° 1. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Complementando la solución de seguridad perimetral (Firewall) el CNMH cuenta con una solución antivirus software Sophos XDR por equipo, con cobertura de (500) Licencias para servidores y equipos de escritorio, una consola de administración web en la nube, con vigencia del licenciamiento hasta el 28/11/2024, sin embargo, la cantidad de licencias adquirir ha disminuido a 400 equipos finales en operación.

El licenciamiento del antivirus provee a los equipos servidores, de escritorio y portátiles protección contra amenazas de cualquier tipo de software dañino, como malware (virus, troyanos, gusanos, adware, ransomware, spyware, etc.).

La actualización y modernización de las modalidades software dañino, como malware (virus, troyanos, gusanos, adware y spyware.), macrovirus, virus de sector de arranque, programas maliciosos, ransonware, phishing, rootkit, programas publicitarios, etc, y ataques informáticos exige un cambio de concepto en cuanto a la seguridad, que conduzca al CNMH a la constitución de un ecosistema de seguridad que integre de manera inteligente la solución de seguridad en el punto final (equipos de usuario) con la solución de seguridad en el perímetro (Firewall) considerando que, progresivamente, la actividad del usuario ha ido migrando hacia el uso de aplicaciones ubicadas en la nube.

La solución abarcará un total de 400 máquinas discriminadas de la siguiente manera:

Cantidad Licencias

Item	Descripción	Cantidad
1	Equipo de escritorio y portátil sobre S.O. Windows.	290
2	Equipo de escritorio y portátil Sobre S.O. MAC.	10
3	Servidores Físicos sobre Sistema Operativo Windows	8
4	Servidores Físicos sobre Sistema Operativo Linux	5
5	Servidores Virtualizados mediante Hiper-V con Sistema Operativo Windows	22
6	Servidores Virtualizados mediante Hiper-V con Sistema Operativo Linux	9
Total Máquinas		344

Tabla N° 2. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Así las cosas, la Dirección Administrativa y Financiera a través del proceso de Gestión de TIC, en la vigencia 2023, adquirió una solución de firewall de seguridad perimetral con características de Next Generation Firewall

(NGFW), integrada con una solución antivirus que permite la protección de servidores y equipo de usuario final contra cualquier tipo de software dañino, como malware (virus, troyanos, gusanos, adware, ransomware, spyware, etc.), con una única consola que permite la administración de las funcionalidades del firewall y el software antivirus, solventando los requerimientos de la entidad que le posibilitan abordar sus nuevos compromisos.

Para la vigencia 2024, con el objetivo de realizar una optimización del ecosistema de ciberseguridad, se tiene planeado la adquisición de licenciamiento del módulo de firewall de aplicaciones web y protección de correo electrónico por un año, ampliando el alcance de los controles de ciberseguridad sobre la plataforma tecnológica del centro.

Esta necesidad se encuentra considerada en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 con cargo a los recursos apropiados para el proyecto de inversión denominado: consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del centro nacional de memoria histórica a nivel nacional.

En cumplimiento de la normatividad aplicable especialmente la ley 2069 de 2020 y el decreto 0142 de 2024, se aclara que el CNMH no acude a la adquisición a través de la TVEC, toda vez que los elementos que se pretenden adquirir a través del presente proceso de contratación no se encuentran ofertados en los términos requeridos por la entidad en la plataforma referenciada.

3. Objeto del Proceso de Contratación

"Adquisición, puesta en marcha de una solución antivirus para protección de servidores y equipos de usuario final contra malware. Incluye protección de firewall de aplicaciones web (WAF) y correo electrónico integrada con el firewall XGS 3100, equipos activos WLAN y soporte durante la vigencia de la licencia"

4. Descripción del Objeto a Contratar

Aspectos Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Lugar de ejecución	Dependencias del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, o en el lugar que la Entidad lo requiera.
Modalidad de contratación	Prestación de Servicios: _____ Obra. _____
Tipo de Contrato	Compraventa:_____ Consultoría:_____ Suministro: _____ Otro: _____ prestación de servicios: ____X_____

5. Identificación del Bien o Servicio a Contratar - UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre

43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**23**	Software.	**32**	Software de seguridad y protección.	**05**	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus.
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**22**	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	**26**	Equipo de Servicio de red.	**40**	Punto de acceso inalámbrico

Tabla N° 3. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

6. Aspectos Generales del Sector.

El **Centro Nacional de Memoria Histórica** debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado para **"Adquisición, puesta en marcha de una solución antivirus para protección de servidores y equipos de usuario final contra malware. Incluye protección de firewall de aplicaciones web (WAF) y correo electrónico integrada con el firewall XGS 3100, equipos activos WLAN y soporte durante la vigencia de la licencia"** (bienes, productos o servicios) que son esenciales en el proceso de contratación.

a. Marco Económico

Objetivos del análisis del sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

Análisis del Sector

Las actividades del sector secundario se encargan de transformar las materias primas en bienes para su uso o en productos semielaborados para su utilización en un nuevo proceso de transformación.

Dentro de estas actividades destacamos:

- **La industria:** se encarga de transformar las materias primas en bienes, gracias a maquinaria y mano de obra.
- **La construcción:** se encarga de formar estructuras e infraestructuras necesarias para desarrollar las actividades.
- **La minería:** consiste en la extracción y explotación de los minerales y combustibles fósiles.
- **Las fuentes de energía:** se encarga de otorgar la potencia necesaria para el funcionamiento de las distintas actividades.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector** primario o **sector** Agrícola
- **Sector** secundario o **sector** industrial
- **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca

Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector secundario o industrial.

Actividades principales del sector secundario

Dentro del sector secundario podemos destacar **cuatro actividades principales** que engloban la gran mayoría de las funciones que realiza este sector:

- **Industrial:** El sector secundario incluye **actividades manufactureras** (ya sea en talleres o fábricas), y por esta razón a menudo también se lo denomina "sector industrial". Dentro de la industria también existen diferentes ramas, como **la ligera** (destinada a la producción de bienes de consumo) y **la pesada** (dedicada a la obtención de equipos o bienes de capital). Otra clasificación de la industria se basaría en la división sectorial: se podría hablar así de la **industria automotriz, aeronáutica, naval, textil, etc.**
- **De la construcción:** Comprende **cualquier tipo de actividad dedicada a la formación de una estructura.** Esto independientemente de su tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.
- **Energética:** En este punto entran **todas las actividades dedicadas a la generación de energía** mediante la conversión de energía primaria.
- Por otra parte, también cabe señalar que, en ocasiones, **determinadas actividades mineras de recursos minerales o energéticos,** como la extracción o perforación de pozos petroleros, también forman parte del sector secundario.

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección J Información y Comunicaciones

Esta sección Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Actividades como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se clasifican en la presente sección, que se divide de la siguiente manera: las actividades de edición (división 58); las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división 60); las actividades de telecomunicaciones (división 61); las actividades de desarrollo de sistemas

informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consulto-ría informática y actividades relacionadas (división 62), y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición comprenden la trasformación de contenidos sujetos a la adquisición de los derechos de autor sobre contenido (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando la reproducción y la distribución de este contenido en varias formas. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en forma de productos multimedia, tales como libros de consulta en CD-ROM, etcétera).

Las actividades relacionadas con la producción y distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas en este proceso. Los componentes individuales, tales como las películas cinematográficas, series de televisión, entre otros, son el resultado de las actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión, con componentes producidos en la división 59 y otros componentes (tales como programas de noticias en vivo) son incluidos en la división 60. La división 60 también incluye la difusión de estos programas por el productor. La distribución de la programación completa de televisión por parte de terceros, es decir, sin alguna alteración del contenido, está incluida en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 se pueden realizar a través de sistemas de emisión por cable, satelital o inalámbrico.

División 62 Desarrollo de Sistemas Informáticos (Planificación, Análisis, Diseño, Programación, Pruebas), Consultoría Informática y Actividades Relacionadas

Esta división incluye las siguientes actividades de prestación de servicios especializados en el campo de las tecnologías de información: la escritura, la modificación, prueba de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas, planificación y diseño de sistemas informáticos que integren hardware, software y tecnologías de comunicaciones; gestión y manejo en el lugar de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

Clase	Descripción
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **M** Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas en la clase **6202** Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta Clase Incluye:

La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras) Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.

En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del Sistema

Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados

Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.

Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.

El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

b. Marco Técnico

6.1. Económicos

Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes

- **En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -2,4%.**

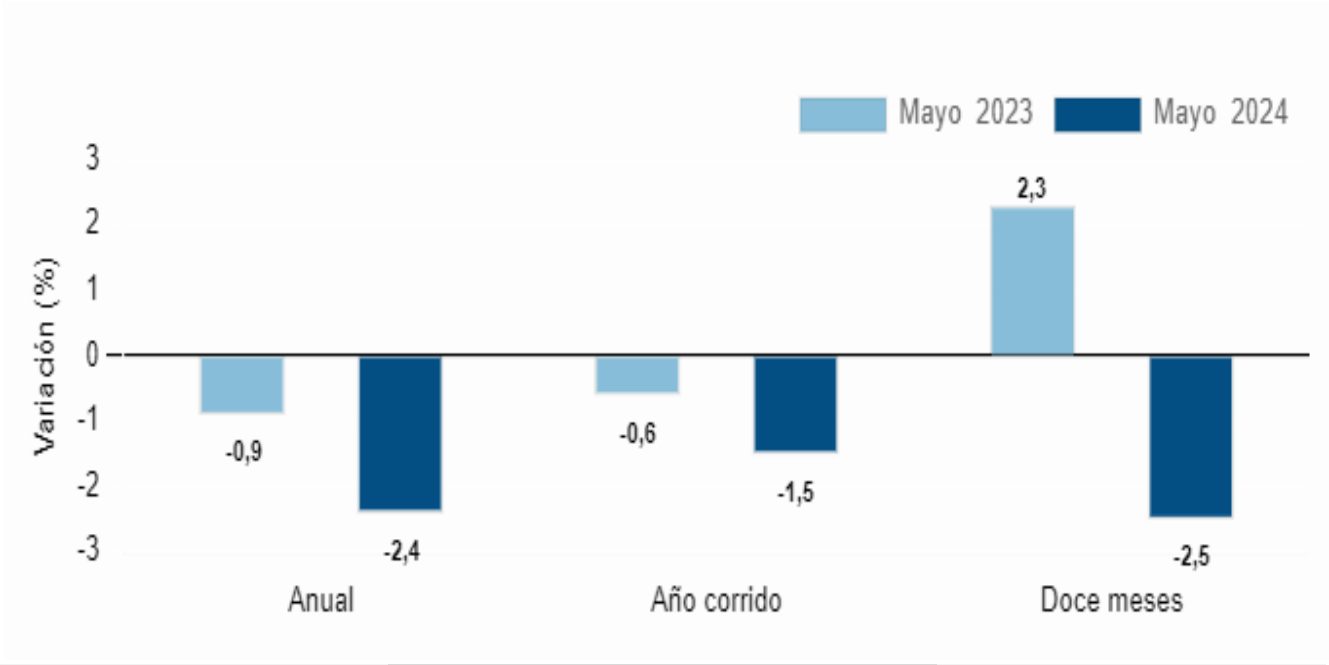


Tabla N° 5. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: industria manufacturera con una variación de 3,6; explotación de minas y canteras de 2,4%; captación, tratamiento y distribución de agua de 0,2. En contraste, el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 2,4%.

Índice de Producción Industrial (IPI) / mayo 2024

Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial Total nacional mayo 2024Pr

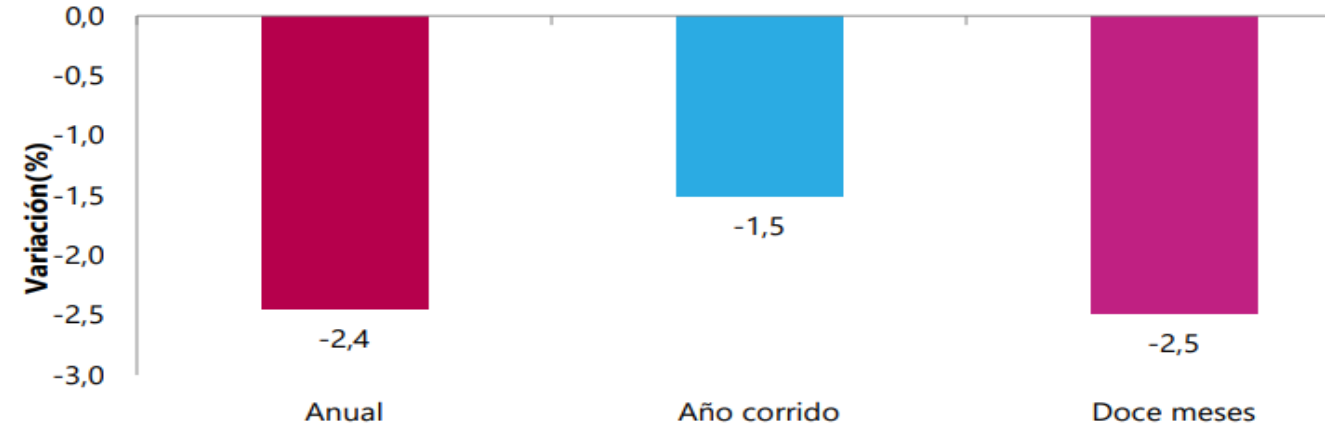


Tabla N° 6. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

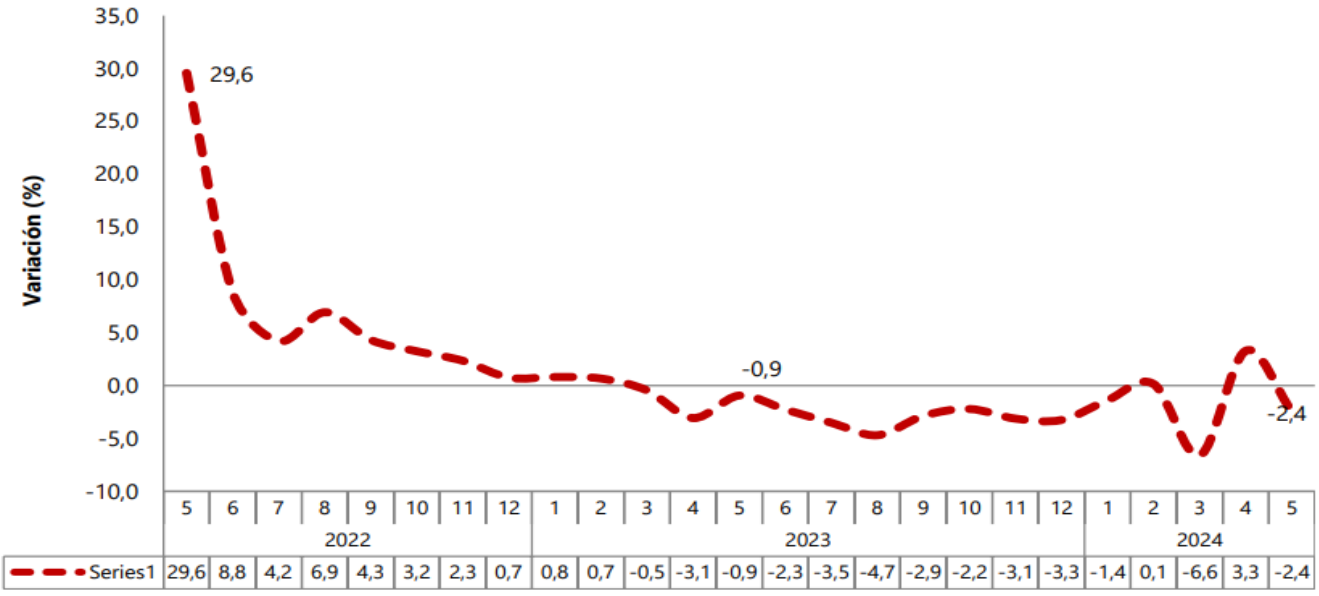
Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -2,4%.

Variación anual del Índice de Producción Industrial Total nacional mayo 2022 – mayo 2024 Pr



Series1	29,6	8,8	4,2	6,9	4,3	3,2	2,3	0,7	0,8	0,7	-0,5	-3,1	-0,9	-2,3	-3,5	-4,7	-2,9	-2,2	-3,1	-3,3	-1,4	0,1	-6,6	3,3	-2,4

Tabla N° 7. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados anuales por sectores industriales (mayo 2024 /mayo de 2023)

En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: industria manufacturera con una variación de 3,6; explotación de minas y canteras de 2,4%; captación, tratamiento y distribución de agua de 0,2. En contraste, el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 2,4%;

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional mayo (2024 / 2023) Pr

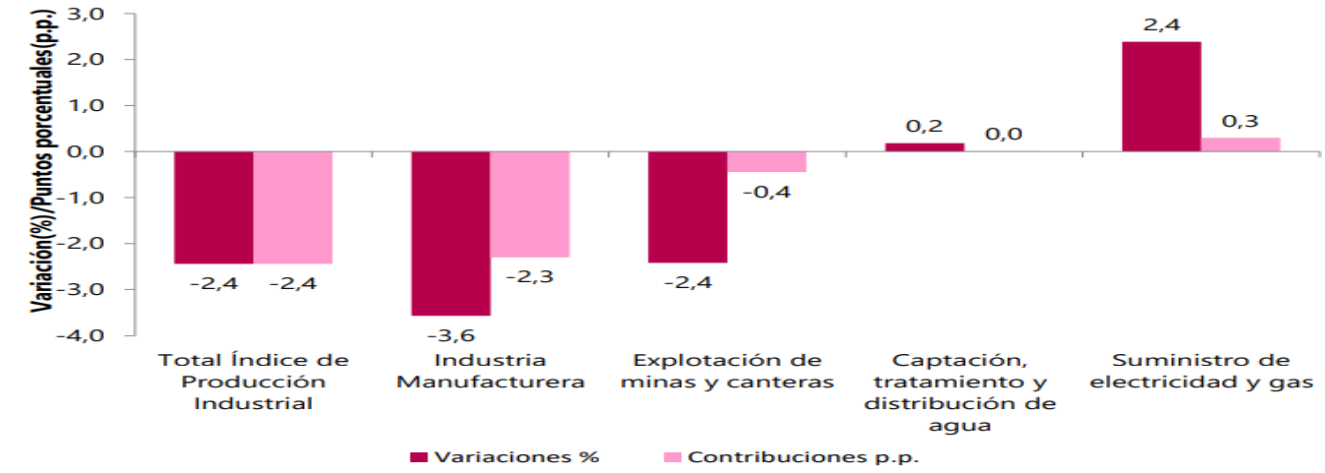


Tabla N° 8. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados anuales por actividades industriales (mayo 2024 / mayo de 2023)

En mayo de 2024 frente a mayo de 2023, de las 26 actividades industriales 14 presentaron variaciones negativas restando 3,9 puntos porcentuales a la variación anual y 12 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional mayo (2024 / 2023) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-2,4**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-8,5	-1,3
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-11,7	-0,6
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-11,6	-0,5
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-41,5	-0,4
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-2,7	-0,2
1400	Confección de prendas de vestir	-7,9	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-5,6	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-1,8	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-18,7	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-1,1	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-8,5	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	-3,5	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-2,5	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-0,5	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,3	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	0,2	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	5,5	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	2,6	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	2,6	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	2,8	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,4	0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	1,0	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,1	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	19,8	0,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,3	0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	22,0	0,4

Tabla N° 9. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados año corrido del Índice de Producción Industrial (IPI)

En el periodo enero - mayo 2024 frente al periodo enero - mayo 2023 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,5%.

Variación año corrido del Índice de Producción Industrial Total nacional enero 2022 – mayo 2024 Pr

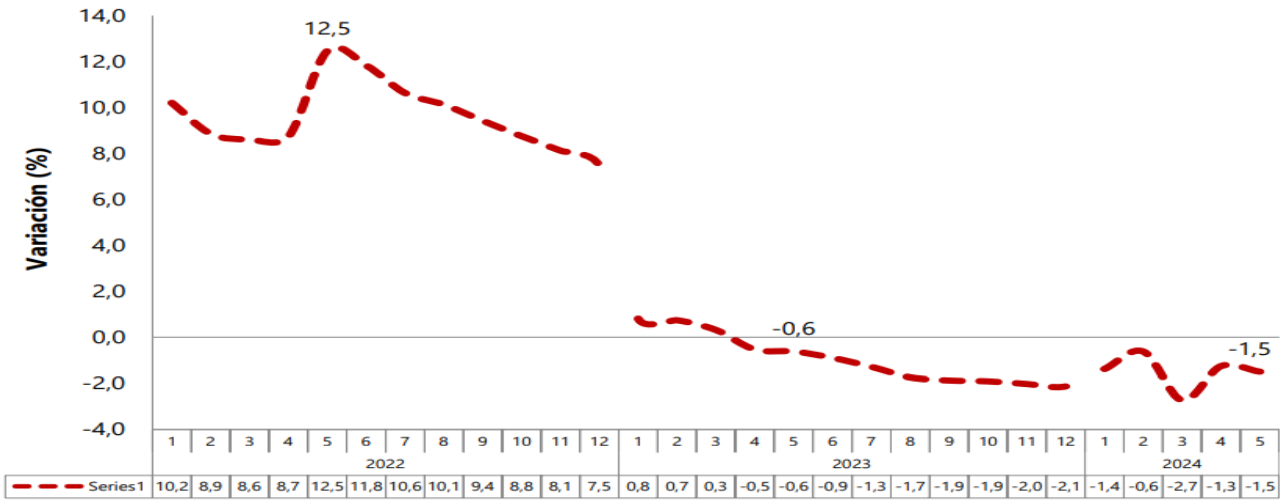


Tabla N° 10. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados año corrido por sectores industriales (Enero – mayo 2024 / enero - mayo de 2023)

En el periodo enero - mayo 2024 comparado con el periodo enero - mayo de 2023 tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: suministro de electricidad y gas de 5,1%; captación, tratamiento y distribución de agua de 1,8%; explotación de minas y canteras de 0,2%. En contraste, el sector de Industria manufacturera presentó una variación negativa de 3,5%.

Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional (enero - mayo 2024 / enero – mayo de 2023) Pr

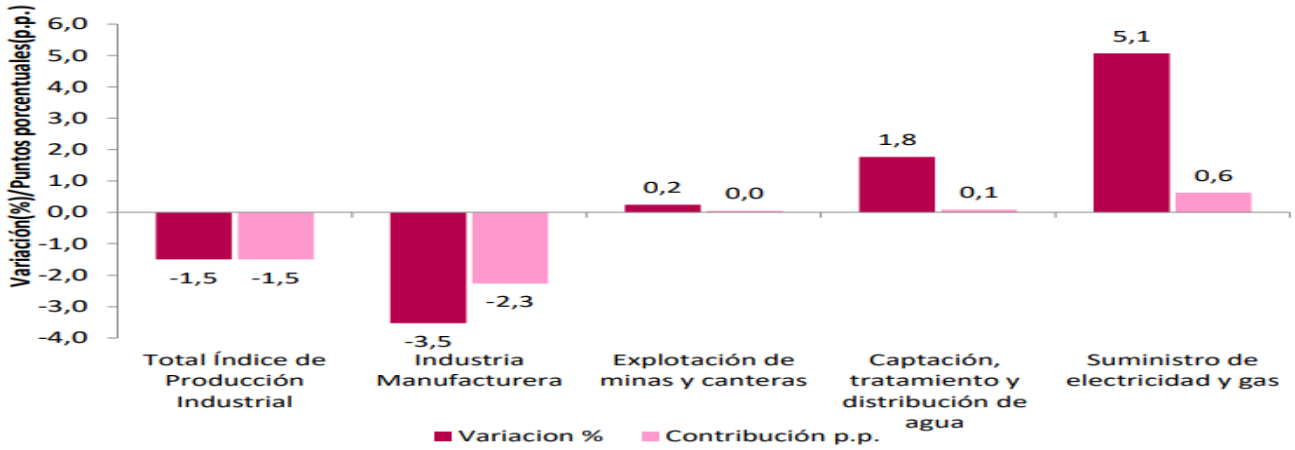


Tabla N° 11. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados año corrido por actividades industriales (enero - abril 2024 / enero- abril de 2023)

En el periodo enero – mayo 2024 comparado con el periodo enero – mayo de 2023, de las 26 actividades industriales 15 registraron variaciones negativas restando 2,9 puntos porcentuales y 11 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,4 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional (enero - mayo 2024 / enero - mayo de 2023) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-1,5**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-7,5	-1,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-10,6	-0,5
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-31,1	-0,3
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-3,2	-0,3
1400	Confección de prendas de vestir	-9,3	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-1,7	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-7,3	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-1,8	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-5,2	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-9,0	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-11,7	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-4,7	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-1,7	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-0,9	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	0,0	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,0	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,8	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	8,0	0,1
1100	Elaboración de bebidas	0,9	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	14,1	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,8	0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	4,7	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,0	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	4,3	0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	1,0	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,1	0,6

Tabla N° 12. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados doce meses del Índice de Producción Industrial (IPI)

En el periodo de junio de 2023 - mayo 2024 frente al periodo junio 2022 - mayo de 2023 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -2,5%.

Variación doce meses del Índice de Producción Industrial Total nacional Junio 2022 – mayo 2024Pr

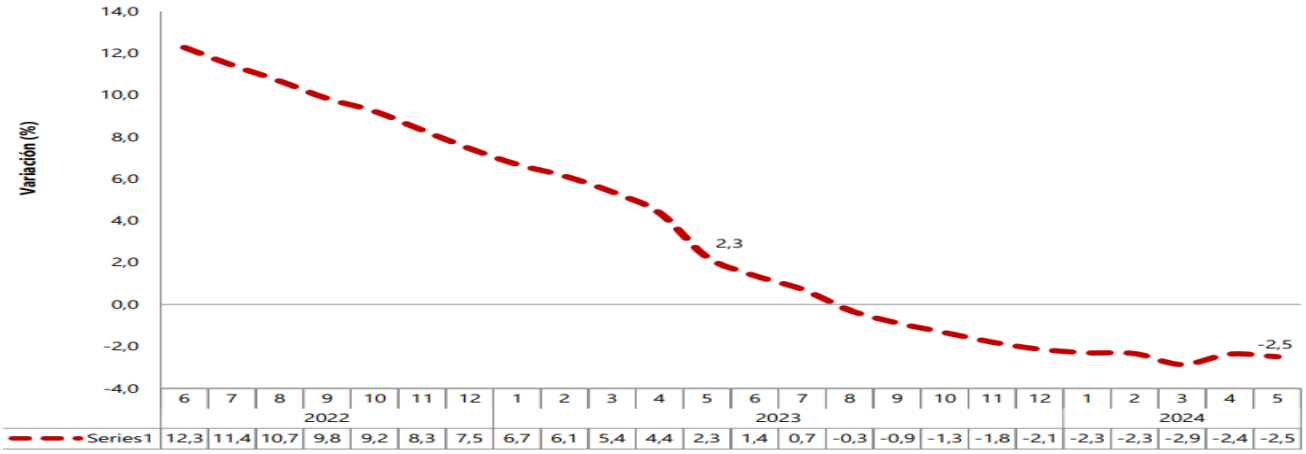


Tabla N° 13. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

- **Tasa Representativa del Mercado – TRM.**

A partir del año 2022, el dólar tuvo una volatilidad muy variable con una inclinación al alza hasta alcanzar su máximo histórico en octubre de 2022, con un valor de **$4.819,42** COP por dólar. En el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento al alza como consecuencia de los conflictos comerciales entre las grandes

potencias y las consecuencias a lo largo de la pandemia del Covid -19, oscilando entre un valor mínimo y máximo de **$3.748,15** pesos y **$ 4.819,42** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2023.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2023-01	$4.715,20	$4.632,20
2023-02	$4.803,11	$4.808,14
2023-03	$4.766,31	$4.627,27
2023-04	$4.542,67	$4.669,00
2023-05	$4.540,09	$4.408,65
2023-06	$4.209,27	$4.191.28
2023-07	$4.069,23	$3.923,49
2023-08	$4.070,73	$4.085,33
2023-09	$4.053,76	$4.004,52
2023-10	$4.222,43	$4.060,83
2023-11	$4.031,20	$3.980,67
2023-12	$3.948,21	$3.822,05
2024-01	$3,915.20	$ 3,925.60
2024-02	$3.931,44	$3.933,56
2024-03	$3.899,34	$3.842,30
2024-04	$3.867,98	$3.873,44
2024-05	$3.869,10	$3.874,32
2024-06	$4.042,80	$4.148,04
2024-07	$4.036,92	$4.089,05

Tabla N° 14. Fuente: Banco de la Republica

❖ **Índice del precio al consumidor (IPC).**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

❖ **Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024**

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Tabla N° 15Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024

❖ **Resultados del mes de julio 2024.**

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto julio 2023 – 2024.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Tabla N° 16Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

❖ **Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.**

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,43	0,05
Papas	8,92	0,05
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Cebolla	11,62	0,03
Suministro de agua	1,35	0,03
Gas	1,76	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,04	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,16	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,79	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,36	0,01

Tabla N° 17Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024

❖ **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.**

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,90	0,33	8,70	0,33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,75	1,77	5,57	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	9,45	0,98	5,44	0,59
Salud	1,71	7,33	0,12	4,36	0,07
TOTAL	**100,00**	**6,68**	**6,68**	**4,32**	**4,32**
Transporte	12,93	12,55	1,59	4,22	0,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,83	0,13	4,04	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,76	0,75	4,01	0,77
Bienes y servicios diversos	5,36	7,43	0,39	2,67	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,91	0,33	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,10	0,14	1,41	0,04
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-0,25	-0,01
Recreación y cultura	3,79	4,28	0,15	-0,99	-0,03

Tabla N° 18Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024

❖ **IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto***

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC julio 2023 – 2024.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,38	0,31	5,63	4,28	11,33	6,80
Vulnerables	0,45	0,26	6,02	4,31	11,68	6,94
Clase media	0,50	0,21	6,63	4,31	11,76	6,88
Ingresos altos	0,56	0,13	7,35	4,38	11,95	6,76
Total nivel de ingresos	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Tabla N° 19Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024

En julio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,31%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,21%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,20%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,28%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,31%), Ingresos altos (4,38%) y por último, Total nivel de ingresos (4,32%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,80%), Vulnerables (6,94%), Clase media (6,88%), Ingresos altos (6,76%) y por último, Total nivel de ingresos (6,86%).

❖ **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.**

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2024.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2024

AÑO 2024, MES 7 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	4,32

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de agosto de 2024

Tabla N° 20Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2024

Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
$ 515.000	2010	$ 61.500	$ 576.500	3,60%
$ 535.600	2011	$ 63.600	$ 599.200	4,00%
$ 566.700	2012	$ 67.800	$ 634.500	5,80%
$ 589.500	2013	$ 70.500	$ 660.000	4,02%

$ 616.000	2014	$ 72.000	$ 688.000	4,50%
$ 644.350	2015	$ 74.000	$ 718.350	4,60%
$ 689.455	2016	$ 77.700	$ 767.155	7,00%
$ 737.717	2017	$ 83.140	$ 820.857	7,00%
$ 781.242	2018	$ 88.211	$ 869.453	5,90%
$ 828.116	2019	$ 97.032	$ 925.148	6,00%
$ 877.803	2020	$ 102.854	$ 980.657	6,00%
$ 908.526	2021	$ 106.454	$ 1.014.980	3,50%
$.1000.000	2022	$117.172	$1.117.172	10,07%
$1.160.000	2023	$140.606	$1.300.606	16,00%
$1.300.000	2024	$162.000	$1.462.000	12,07%

Tabla N° 21Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

Indicadores Macroeconómicos

Producto Interno Bruto (PIB) / I trimestre 2024 preliminar

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -I

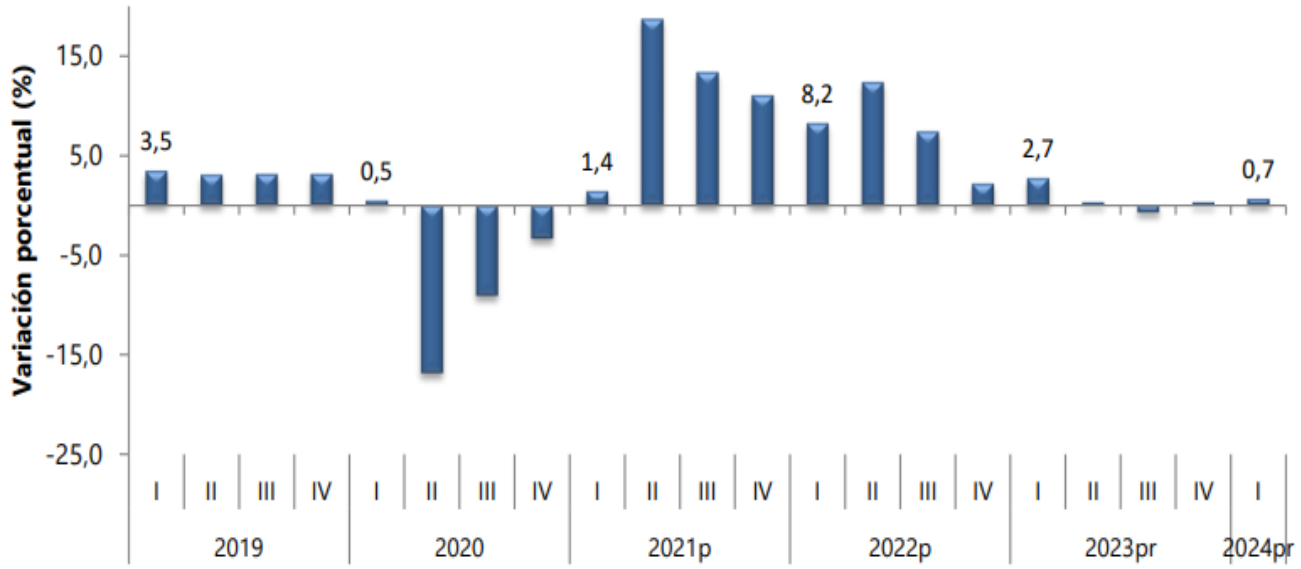


Tabla N° 22– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en Primer trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Tabla N° 23– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera decrece 8,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera decrece 3,0%.

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2024.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Tabla N° 24– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023pr

6.2 Técnicos

Para una mayor contextualización revisar el anexo Técnico definido para este proceso.

6.3 Regulatorios

- **Aspectos Legales.**

✓ **Normatividad en la Contratación**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica se indica el correspondiente análisis así:

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **"Adquisición, puesta en marcha de una solución antivirus para protección de servidores y equipos de usuario final contra malware. Incluye protección de firewall de aplicaciones web (WAF) y correo electrónico integrada con el firewall XGS 3100, equipos activos WLAN y soporte durante la vigencia de la licencia"** corresponde a:

✓ **Licitación Pública (Articulo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007): _____**

✓ **Selección Abreviada (numeral 2 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**

✓ **Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. ___**

- ✓ Menor cuantía (hasta 280 smmlv). ____
- ✓ Prestación de servicio de salud ____
- ✓ Declaratoria de desierta de la licitación. __
- ✓ Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995____
- ✓ Productos de origen o destinación agropecuarios____
- ✓ Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
- ✓ Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____

- ✓ **Concurso de méritos (numeral 3 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
- ✓ Abierto ____
- ✓ Con precalificación____
- ✓ Escogencia de intermediarios de seguros____

- ✓ **Contratación Directa (numeral 4 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ Urgencia manifiesta. ____
- ✓ Contratación de empréstitos____
- ✓ Contratos y/o convenios interadministrativos ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
- ✓ Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
- ✓ Encargo fiduciario ____
- ✓ Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
- ✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____
- ✓ Arrendamiento o adquisición de inmuebles_____
- ✓ Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____

- ✓ **Mínima cuantía (Articulo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015) _____**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.4 Otros

La solución debe cumplir los requisitos de la Ficha Técnica, que se presenta en este documento y deben ser entregados en la sede del CNMH, ubicada en la carrera 7 # 32-42 Edificio San Martín - Torre Norte piso 31; implementación, configuración, puesta a punto en operación y capacitación para la gestión, soporte, mantenimiento, recomendaciones, con la documentación respectiva y garantías.

7. Estudio de la Demanda

Para el estudio de la demanda el **Centro Nacional de Memoria Histórica** contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

❖ **Detalle del Proceso Número SASI-006-2023/ Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	SASI-006-2023
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	"Adquisición de una solución de seguridad perimetral de redes de datos, con características de Next Generation Firewall (NGFW), integrada con una solución antivirus que permita la protección de servidores y equipo de usuario final contra cualquier tipo de software dañino, como malware (virus, troyanos, gusanos, adware, ransomware, spyware, etc.), incluyendo implementación, configuración, capacitación, soporte, mantenimiento y actualizaciones."
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 293.975.360 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Corporación Maestre s.a.s

Tabla N° 25- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número SASI-003-2021/ Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	SASI-003-2021
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Renovar licenciamiento en la modalidad SOPHOS XTREAM Protection, para la solución de firewall perimetral SOPHOS XG430 del CNMH, Incluyendo soporte mantenimiento y actualizaciones
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 40.707.008 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	ITSEC SAS

Tabla N° 26- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

¿Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado este servicio?

❖ **Detalle del Proceso Número SAMC 008 DE 2024 / Corporacion Autónoma Regional del Magdalena**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	SAMC 008 DE 2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Servicio de acceso a internet a través de canal dedicado simétrico y la solución de firewall perimetral, de conformidad con las características técnicas en el alcance del objeto
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 140.000.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Costatel

Tabla N° 27- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número 9015273 / Distrito Especial de Ciencia Tecnología E Innovación de Medellín**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	9015273
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Adquirir dispositivos Firewall, licencias, soporte y actualización para las soluciones de dispositivos de seguridad perimetral de nueva generación con IPS en alta disponibilidad
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 1.435.600.000 COP

Nombre o Razón Social del Contratista	CCD Compañía de Ciberseguridad y Defensa s.a.s

Tabla N° 28- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número CA-008-2024 / Somos Sistema Operativo de Movilidad, Oriente Sostenible s.a.s**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	CA-008-2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Renting de dispositivo tecnológico firewall (dispositivo de seguridad de la red). con conexión a los dispositivos sast a cargo de la empresa somos rionegro s.a.s.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 67.844.022 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	UNE EPM Telecomunicaciones s.a

Tabla N° 29- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número LP-056-CENACTELEMATICA-2024 / Central Administrativa y Contable Telemática**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	LP-056-CENACTELEMATICA-2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Proceso de selección de licitación pública no. 056-cenactelematica-2024, cuyo objeto es "renovación del licenciamiento, mantenimiento y soporte de la plataforma de seguridad firewall (check point ciberdefensa), cuyo fin es el fortalecimiento de los medios cibernéticos del ejército nacional, a ejecutar en la vigencia 2024"
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 1.972.377.590 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	ITSCSAS

Tabla N° 30- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número CPT-241-2024 / Canal Capital**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	CPT-241-2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SA-200 Adquirir la renovación por un año de la licencias de uso de la plataforma de gestión unificada de amenazas (UTM) FORTIGATE 401E Lan/Wan perimetral "firewall" de Canal Capital.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 81.579.152 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Open Group s.a.s

Tabla N° 31- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número SUBASTA INVERSA No. 02 DE 2024 / Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	SUBASTA INVERSA No. 02 DE 2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Adquisición de appliance de seguridad (firewall) con alta disponibilidad, asi como el firewall de aplicación web (waf) desplegado en la infraestructura del fabricante, para la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (cra), de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas

Cuantía Definitiva del Contrato	$ 281.218.231 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	E&C Ingenieros S.a.s

Tabla N° 32- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ **Detalle del Proceso Número 148 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2024 / DIGSA+**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	148 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Mantenimiento, soporte, actualización y solución para los firewall de la digsa, ministero de defensa nacional (fortaleza) xdr y suscripción del servicio de protección de correo electronico de la dirección general de sanidad militar
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 520.896.877,28 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Ecomil s.a.s

Tabla N° 33- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8. Estudio se la Oferta

8.1. ¿Quién Vende?

Acorde a la necesidad que tiene el **Centro Nacional de Memoria Histórica** se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **"Adquisición, puesta en marcha de una solución antivirus para protección de servidores y equipos de usuario final contra malware. Incluye protección de firewall de aplicaciones web (WAF) y correo electrónico integrada con el firewall XGS 3100, equipos activos WLAN y soporte durante la vigencia de la licencia"**

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Globaltek Security s.a.s
Nit.	830.001.516 - 4
Teléfono de contacto	3102335760
Dirección	Calle 26 69 D 91 Oficina 406 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife Etapa I I
Correo Electrónico	administracion@globalteksecurity.com
Actividad económica	**4741** - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
	6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
	6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
	6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Tabla N° 34- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	E&C Ingenieros s.a.s.
Nit.	900.024.202-1

Teléfono de contacto	482468 / 3168743693 / 3168743693
Dirección	CRA 74 A 52 A 70 Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	gerencia@eycingenieros.com / diradministrativa@eycingenieros.com
Actividad económica	**4741** - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
	3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
	9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
	6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Tabla N° 35- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Corporacion Maestre s.a.s
Nit.	901.161.495 - 0
Teléfono de contacto	6295166 / 3143714171
Dirección	AK 15 NO. 119 11 OF 502 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	maestrecolombia@corpmaestre.com
Actividad económica	**4741** - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Tabla N° 36- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8.2. ¿Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución y Entrega de Bienes, Obras o Servicios?

❖ **Sector secundario de la economía**



Tabla N° 37- Fuente Sondeo del Mercado

La actividad industrial

La industria es la encargada de transformar las materias primas en productos destinados al consumo, o en nuevas transformaciones para elaborar productos dirigidos posteriormente, también, al consumo. Es una actividad económica de gran importancia ya que ha marcado el desarrollo de la era contemporánea. De hecho, aún sigue siendo el indicador de riqueza de los países, pues se contempla como guía del grado de desarrollo en las sociedades modernas.

Tipos de industrias

Las industrias pueden dividirse, según los bienes producidos, en: industrias básicas o pesada y de bienes de equipo; e industrias de bienes de consumo o ligeras.

Industrias básicas o pesadas

Las industrias básicas o pesadas son las encargadas de la primera transformación de los minerales, y las que realizan los bienes de equipo, entre ellas se especifican las siguientes: la industria química de base, encargada de la elaboración de los productos semielaborados para las industrias químicas de consumo, entre los productos que produce están la sosa, los productos derivados del carbón, abonos elaborados, insecticidas, etc.; la industria química que obtiene derivados del petróleo: petroquímica (plásticos, tejidos sintéticos; asfaltos etc.) y refinerías de donde se obtienen los carburantes (gasolina, querosen , gasóleo), y lubricantes (aceites y grasas para vehículos de automotores).



Tabla N° 38- Fuente Sondeo del Mercado

La era del ordenador, la tercera revolución industrial

Con la expansión de la electrónica y su introducción en el mundo empresarial e industrial se produce, sobre todo tras la popularización del ordenador personal, una nueva etapa industrial. Son las nuevas tecnologías cuyos productos se implantan cada vez más, principalmente en las grandes ciudades y en los países más desarrollados. Las áreas que engloba son: la microelectrónica, con circuitos integrados cada vez más pequeños, las telecomunicaciones, satélites, fibras ópticas; los sistemas de ordenadores, bien personales, bien los grandes centros de datos o de uso industrial; y la robótica y la automatización de los procesos productivos.



Tabla N° 39- Fuente Sondeo del Mercado

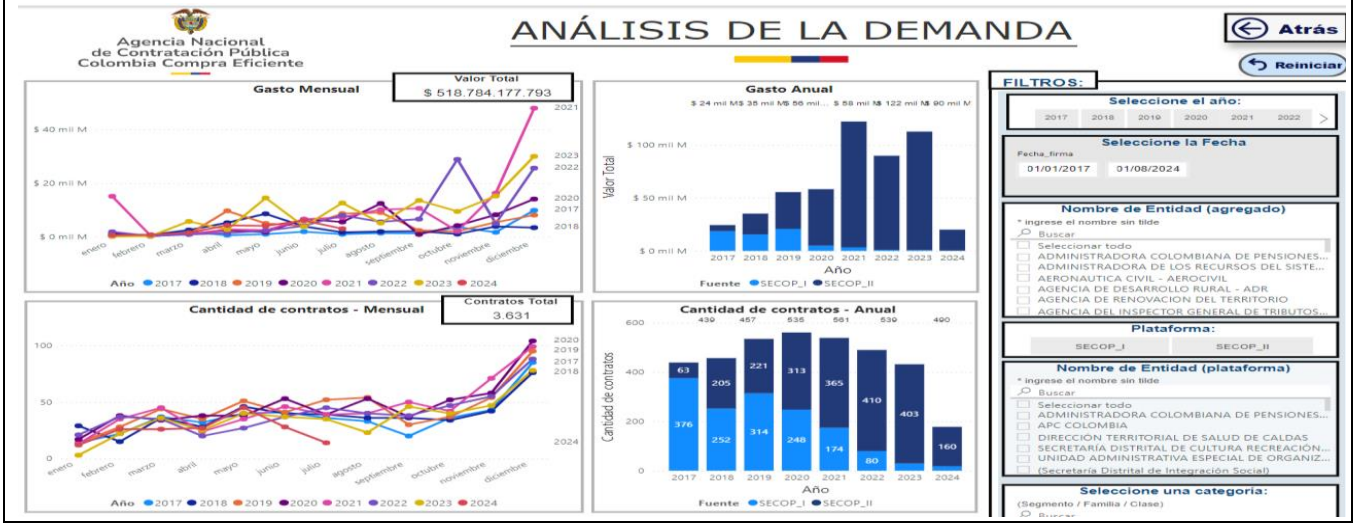
8.2.1 Producción

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el proceso de mínima cuantía y el segmento en el cual se clasifica las empresas que se ajustan al objeto contractual del presente proceso, se identificó que las empresas dedicadas al servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo y calibración de los equipos se encuentran enmarcadas dentro de las empresas de prestación de servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología y de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento. Para la prestación del servicio, estas empresas deben contar con certificación vigente.

9. Análisis Modelo de Abastecimiento Estrategico de Colombia Compra Eficiente en Relación a los Códigos UNSPSC Relacionados al Objeto Contractual.

- **Análisis Modelo de Abastecimiento Estrategico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual**

- **Segmento** 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
- **Familia** 4323000 Software.
- **Clase** 432332000 Software de seguridad y protección



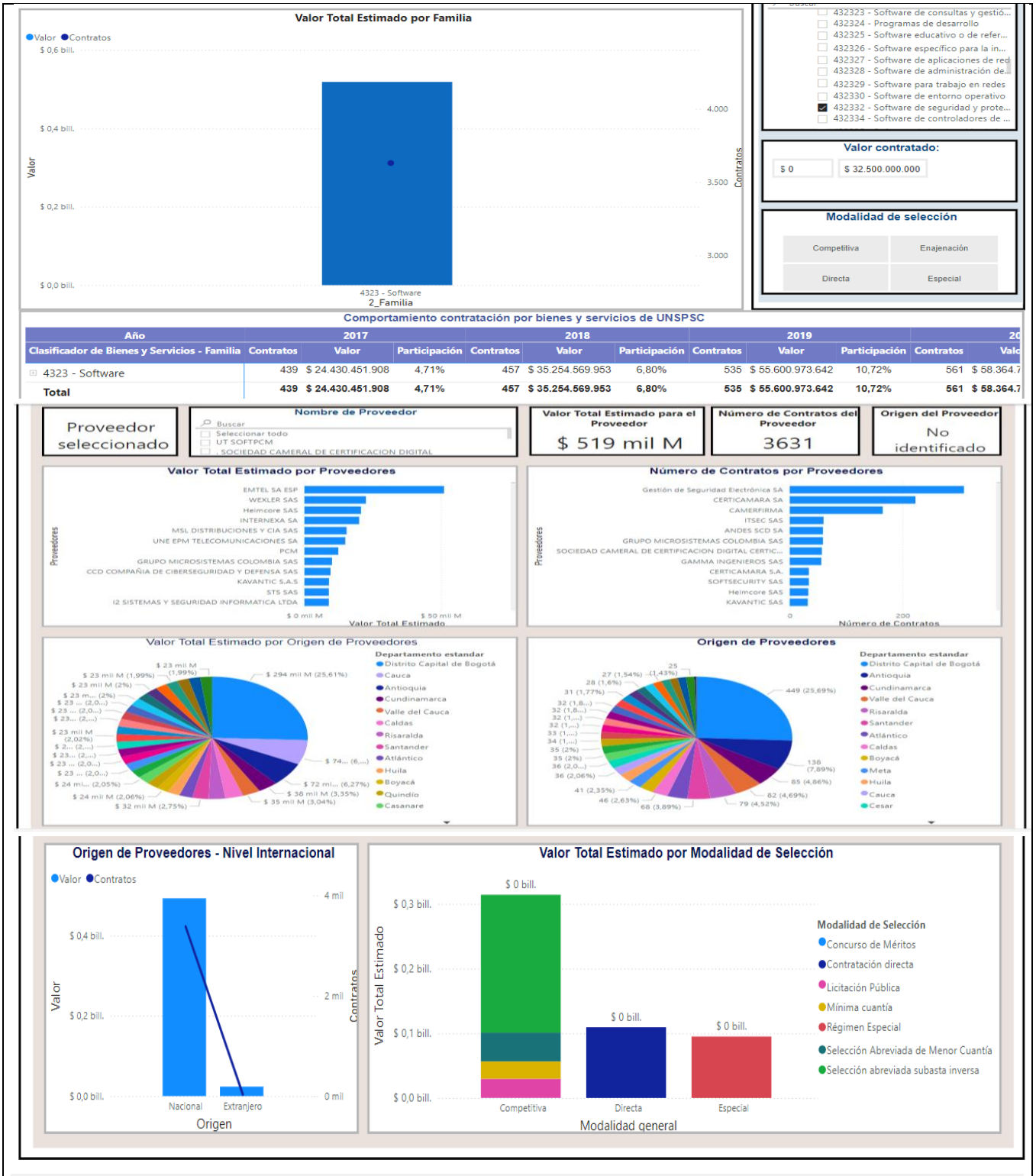
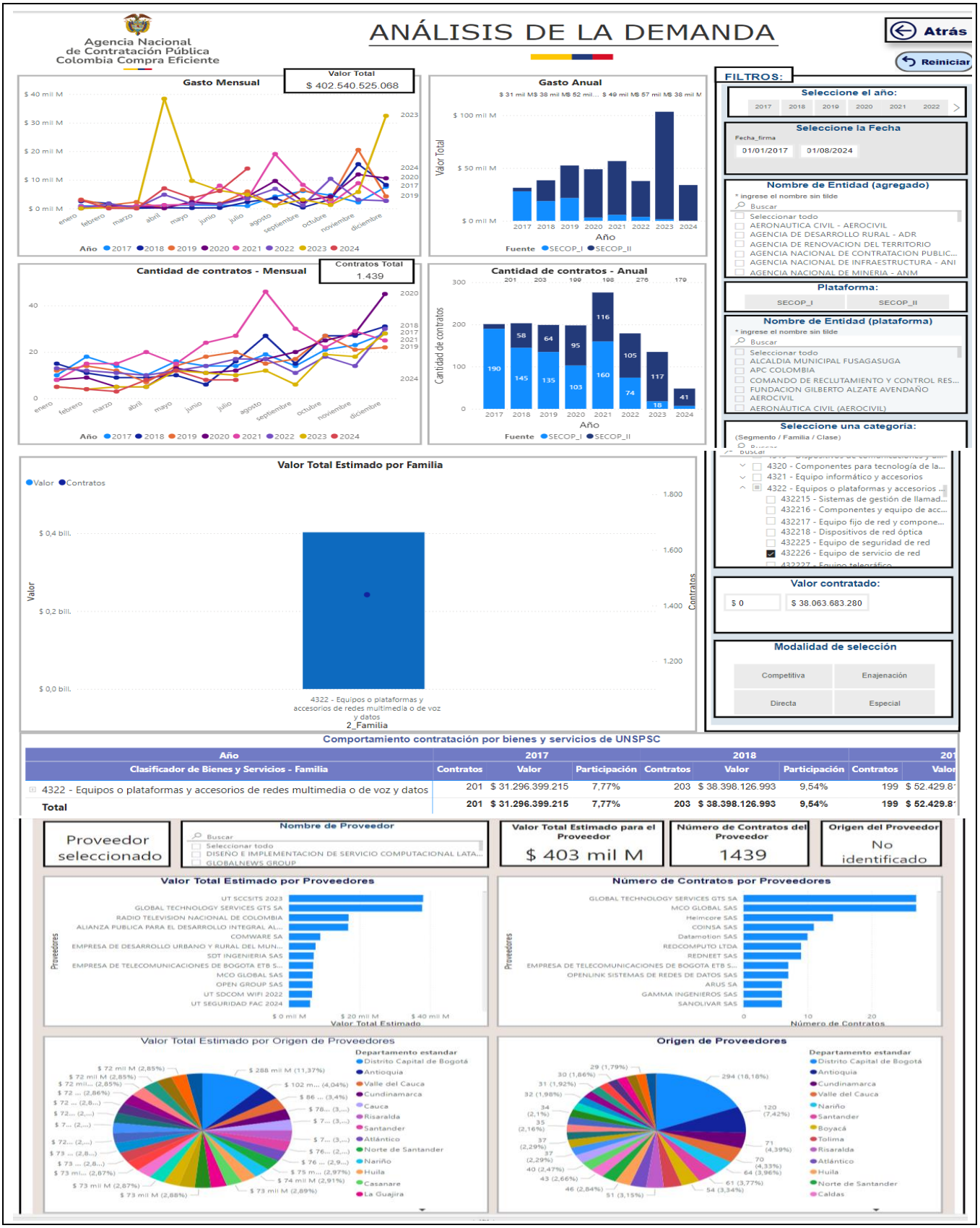


Ilustración N° 2 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

- **Segmento** 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
- **Familia** 4322000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
- **Clase** 432226000 Equipo de Servicio de red.



Año	2017			2018			201	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	201	$ 31.296.399.215	7,77%	203	$ 38.398.126.993	9,54%	199	$ 52.429.8
Total	**201**	**$ 31.296.399.215**	**7,77%**	**203**	**$ 38.398.126.993**	**9,54%**	**199**	**$ 52.429.8**

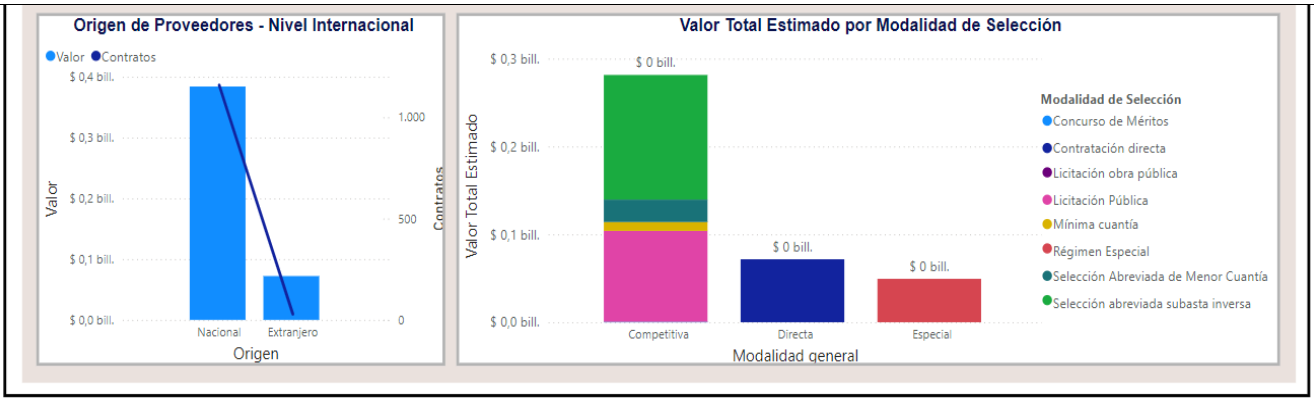


Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

10. Determinación del Presupuesto Estimado y Soportes

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado con la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Centro Nacional de Memoria Histórica cuyo objeto es **"Adquisición, puesta en marcha de una solución antivirus para protección de servidores y equipos de usuario final contra malware. Incluye protección de firewall de aplicaciones web (WAF) y correo electrónico integrada con el firewall XGS 3100, equipos activos WLAN y soporte durante la vigencia de la licencia"**

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

la Entidad procedió a realizar la solicitud de información a proveedores clasificados en el segmento del mercado, a la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **Globaltek Security s.a.s, E&C Ingenieros s.a.s. y Corporacion Maestre s.a.s;** Las ofertas recibidas fueron objeto de verificación por parte del área técnica con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones solicitadas y así garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

❖ **Análisis económico**

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio. Una vez verificado el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de las empresas que enviaron cotización, se procedió a realizar un ejercicio comparativo con los valores cotizados, como se muestra a continuación:

Teniendo en cuenta estas tres (3) cotizaciones a precio del 2024, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores:

❖ **Cotizaciones Allegadas en el Estudio.**

Nº	Cotización	Observaciones
1	Cotizacion N°1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	Cotizacion N°2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

3	Cotizacion N°3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 40- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Cotizacion N°1

5. Oferta económica: (Para diligenciar por parte del oferente)

Tabla 2. *Oferta Económica. Por 24 meses*

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF). Suscripción por 2 años.	1	$9.800.000	$ 1.862.000	$11.662.000
2	Licenciamiento por suscripción para Protección de correo electrónico para 590 buzones de Google workspace por 2 años.	590	$173.610	$ 0	$102.429.900
3	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará a través de 24 visitas técnicas (mensuales) mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Antivirus, WAF y equipos activos WLAN.	1	$7.900.000	$1.501.000	$9.401.000
4	Servicio de Implementación, configuración, puesta a punto en operación, capacitación, soporte y documentación.	1	$9.300.000	$1.767.000	$11.067.000
5	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	57	$508.772	$ 0	$29.000.000
6	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	400	$258.750	$ 0	$103.500.000
7	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	30	$508.772	$ 0	$15.263.160
8	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	13	$ 258.750	$ 0	$3.363.750
9	Sesión de Formación o Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 5 Personas.	2	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 3.808.000
10	Servicio de Soporte técnico durante tiempo de la licencia.	1	$7.000.000	$ 1.330.000	$8.330.000
11	Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	$2.600.000	$ 494.000	$ 3.094.000
12	Access Point 2x2:2 MU-MIMO	2	$ 3.200.000	$608.000	$ 7.616.000
13	Access Point 4x4:4 MU-MIMO	5	$ 6.060.000	$ 1.151.400	$36.057.000
				SUB-TOTAL	$330.056.814
				TOTAL, del IVA	$ 14.535.000
				TOTAL	$344.591.814

Tabla N° 41- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Cotizacion N°2

- **Opción 2. Licenciamiento a 24 meses**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA
1	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF). Suscripción por 2 años.	1	$12.638.333	$12.638.333	$2.401.283
2	Licenciamiento por suscripción para Protección de correo electrónico para 590 buzones de Google workspace por 2 años.	590	$86.647	$51.121.730	$0
3	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará a través de 24 visitas técnicas (mensuales)	1	$0	$0	$0

	mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Antivirus, WAF y equipos activos WLAN.				
4	Servicio de Implementación, configuración, puesta a punto en operación, capacitación, soporte y documentación.	1	$0	$0	$0
5	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	57	$630.853	$35.958.621	$0
6	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	400	$333.672	$133.468.800	$0
7	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	30	$630.853	$18.925.590	$0
8	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	13	$333.672	$4.337.736	$0
9	Sesión de Formación o	2	$0	$0	$0
	Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 5 Personas.				
10	Servicio de Soporte técnico durante tiempo de la licencia.	1	$0	$0	$0
11	Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	$0	$0	$0
12	Access Point 2x2:2 MU-MIMO	2	$1.789.377	$3.578.754	$679.963
13	Access Point 4x4:4 MU-MIMO	5	$3.710.842	$18.554.210	$3.525.300
				SUB-TOTAL	$278.583.774
				TOTAL, del IVA	$6.606.546
				TOTAL	$285.190.320

Tabla N° 42- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Cotizacion N°3**

Tabla 2. *Oferta Económica*.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTA
1	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	$ 10.290.000	$ 1.955.100	$ 12.245.100
2	Licenciamiento por suscripción para Protección de correo electrónico para 590 buzones de Google workspace por 2 años.	590	$ 182.291	$ 0	$ 107.551.395
3	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará a través de 24 visitas técnicas (mensuales) mediante asistencia remota o en sitio por	1	$ 8.295.000	$ 1.576.050	$ 9.871.050

5. Oferta económica: (Para diligenciar por parte del oferente)

	personal especializado en el producto Antivirus, WAF y equipos activos WLAN.				
4	Servicio de Implementación, configuración, puesta a punto en operación, capacitación, soporte y documentación.	1	$ 9.765.000	$ 1.855.350	$ 11.620.350
5	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	57	$ 534.211	$ 0	$ 30.450.004
6	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	400	$ 271.688	$ 0	$ 108.675.000
7	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	30	$ 534.211	$ 0	$ 16.026.318
8	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	13	$ 271.688	$ 0	$3.531.938
9	Sesión de Formación o Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 5 Personas.	2	$ 1.680.000	$ 319.200	$3.998.400
10	Servicio de Soporte técnico durante tiempo de la licencia.	1	$ 7.350.000	$ 1.396.500	$8.746.500
11	Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	$ 2.730.000	$ 518.700	$3.248.700
12	Access Point 2x2:2 MU-MIMO	2	$ 3.360.000	$ 638.400	$7.996.800
13	Access Point 4x4:4 MU-MIMO	5	$ 6.363.000	$ 1.208.970	$ 37.859.850
				SUB-TOTAL	$ 346.559.655
				TOTAL, del IVA	$ 15.261.750
				TOTAL	$ 361.821.405

Tabla N° 43- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Análisis Cotizaciones

Centro Nacional de Memoria Histórica

Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH"
"Adquisición, puesta en marcha de una solución antivirus para protección de servidores y equipos de usuario final contra malware. Incluye protección de firewall de aplicaciones web (WAF) y correo electrónico integrada con el firewall XGS 3100, equipos activos WLAN y soporte durante la vigencia de la licencia".

	Descripcion	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Medidas de Tendencia Central				Desviacion Estandar
			Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica	
						Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total	
1	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 1 año.	1	$ 11.662.000,00	$ 15.039.616	$ 12.245.100,00	$ 11.662.000,00	$ 12.982.238,76	$ 12.902.010,06	$ 12.825.721,90	$ 1.474.133,21
2	Licenciamiento por suscripción para Protección de correo electrónico para 590 buzones de Google workspace por 1 año.	1	$ 173.610,00	$ 86.647	$ 182.291,00	$ 86.647,00	$ 147.516,00	$ 139.968,78	$ 131.654,87	$ 43.186,54
3	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará a través de 12 visitas técnicas (mensuales) mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Antivirus, WAF y equipos activos WLAN.	1	$ 9.401.000,00		$ 9.871.050,00	$ 9.401.000,00	$ 9.636.025,00	$ 9.633.158,42	$ 9.630.292,68	$ 235.025,00
4	Servicio de Implementación, configuración, puesta a punto en operación, capacitación, soporte y documentación.	1	$ 11.067.000,00		$ 11.620.350,00	$ 11.067.000,00	$ 11.343.675,00	$ 11.340.300,41	$ 11.336.926,83	$ 276.675,00
5	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server	1	$ 508.772,00	$ 630.853	$ 534.211,00	$ 508.772,00	$ 557.945,33	$ 555.547,76	$ 553.240,98	$ 52.589,17
6	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows	1	$ 258.750,00	$ 333.672	$ 271.688,00	$ 258.750,00	$ 288.036,67	$ 286.257,49	$ 284.565,67	$ 32.698,48
7	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux	1	$ 508.772,00	$ 630.853	$ 534.211,00	$ 508.772,00	$ 557.945,33	$ 555.547,76	$ 553.240,98	$ 52.589,17
8	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	1	$ 258.750,00	$ 333.672	$ 271.688,00	$ 258.750,00	$ 288.036,67	$ 286.257,49	$ 284.565,67	$ 32.698,48
9	Sesión de Formación o Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 5 Personas.	1	$ 1.904.000,00		$ 1.999.200,00	$ 1.904.000,00	$ 1.951.600,00	$ 1.951.019,43	$ 1.950.439,02	$ 47.600,00
10	Servicio de Soporte técnico durante tiempo de la licencia	1	$ 8.330.000,00		$ 8.746.500,00	$ 8.330.000,00	$ 8.538.250,00	$ 8.535.709,99	$ 8.533.170,73	$ 208.250,00
11	Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente	1	$ 3.094.000,00		$ 3.248.700,00	$ 3.094.000,00	$ 3.171.350,00	$ 3.170.406,57	$ 3.169.463,41	$ 77.350,00
12	Access Point 2x2:2 MU-MIMO	1	$ 3.808.000,00	$ 2.129.358,63	$ 3.998.400,00	$ 2.129.358,63	$ 3.311.919,54	$ 3.188.677,99	$ 3.053.963,35	$ 839.801,87
13	Access Point 4x4:4 MU-MIMO	1	$ 7.211.400,00	$ 4.415.901,98	$ 7.571.970,00	$ 4.415.901,98	$ 6.399.757,33	$ 6.224.186,99	$ 6.033.914,72	$ 1.410.499,72
Valor Total			**$ 58.186.054**	**$ 23.600.573,88**	**$ 61.095.359,00**	**$ 53.624.951,6100**	**$ 59.174.295,6267**	**$ 58.769.049,1262**	**$ 58.341.160,8178**	$ 17.030.947,00

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060
notificaciones@cnmh.gov.co

Tabla N° 44- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Presupuesto Oficial

	Centro Nacional de Memoria Histórica	Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH" "Adquisición, puesta en marcha de una solución antivirus para protección de servidores y equipos de usuario final contra malware. Incluye protección de firewall de aplicaciones web (WAF) y correo electrónico integrada con el firewall XGS 3100, equipos activos WLAN y soporte durante la vigencia de la licencia".		
	Descripcion	**Cantidad**	**Valor Unitario Total**	**Valor Total acorde a las Cantidades Requeridas**
1	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	$ 12.825.722,00	$ 12.825.722,00
2	Licenciamiento por suscripción para Protección de correo electrónico para 590 buzones de Google workspace por 2 años.	89	$ 131.655,00	$ 11.717.295,00
3	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará a través de 24 visitas técnicas (mensuales) mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Antivirus, WAF y equipos activos WLAN.	1	$ 9.630.293,00	$ 9.630.293,00
4	Servicio de Implementación, configuración, puesta a punto en operación, capacitación, soporte y documentación.	1	$ 11.336.927,00	$ 11.336.927,00
5	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server	30	$ 553.241,00	$ 16.597.230,00
6	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	290	$ 284.566,00	$ 82.524.140,00
7	Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	10	$ 553.241,00	$ 5.532.410,00
8	Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	10	$ 284.566,00	$ 2.845.660,00
9	Sesión de Formación o Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 5 Personas.	2	$ 1.950.439,00	$ 3.900.878,00
10	Servicio de Soporte técnico durante tiempo de la licencia	1	$ 8.533.171,00	$ 8.533.171,00
11	Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente	1	$ 3.169.463,00	$ 3.169.463,00
12	Access Point 2x2:2 MU-MIMO	2	$ 3.053.963,00	$ 6.107.926,00
13	Access Point 4x4:4 MU-MIMO	5	$ 6.033.915,00	$ 30.169.575,00
Valor Total			**$ 58.341.162,0000**	**$ 204.890.690,00**
Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060 notificaciones@cnmh.gov.co				

Tabla N° 45- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado se define un presupuesto oficial de acuerdo con las cantidades mínimas a adquirir, se determina un presupuesto total de **Doscientos Cuatro Millones Ochocientos Noventa Mil Seiscientos Noventa Pesos ($204.890.690,00).**

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Nota N°1: Sí una vez finalizado el proceso de selección, entre el valor final ofertado por el proponente que resulte seleccionado y el presupuesto oficial estimado, la Entidad se reserva la posibilidad de incluir una mayor cantidad de elementos o servicios de las referencias solicitadas acorde a la necesidad del Centro Nacional de Memoria Histórica.

11. Análisis Financiero

❖ Análisis Financiero del sector

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas

en **el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 que son suministrados por las 29.360 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año

Empresa	Actividad Económica - CIIU
Accenture Ltda	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados ✓ 7010 Actividades de administración empresarial
Vision Software s.a.s.	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)** ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Informatica & Tecnologia Stefanini s.a	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)** ✓ 2610 Fabricación de componentes y tableros electrónicos ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Alfapeople Andino s.a.s	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Servicios Especializados de Tecnología e Informática "seti" s.a.s.	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas**
Axity Colombia Sociedad por Acciones Simplificada	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones ✓ 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas ✓ 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
Xertica Colombia s.a.s	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esri Colombia s.a.s	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados ✓ 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p
Unisys de Colombia, L.L.C.	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)** ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Heinsohn Human Global Solutions s.a.s.	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)** ✓ 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p
Inetum España, s.a	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Indra Soluciones Tecnologias de la Informacion S.L.U.	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas ✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)** ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Softwareone Colombia s.a.s	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Electro Software s.a.s. Bic	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Sistemas y Asesorias de Colombia s.a.s	✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)** ✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas**
Soluciones integrales de oficina s.a.s.	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas ✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)**
Energy Computer Systems s.a.s	✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)** ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados ✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas**
Sistemas Gestion y Consultoria Alfa GL s.a.s	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas**
Un&On Soluciones Sistemas de Informacion s.a.s	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)** ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Procedata Internacional s.a.s	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p. ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Sigma Ingenieria s.a	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 5820 Edición de programas de informática (software) ✓ 6190 Otras actividades de telecomunicaciones
A-MAQ S.A.	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Siscomputo Ltda Servicios y Sistemas de Computo	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

DB System s.a.s	✓ **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** ✓ **6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)** ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre de 2023 se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos oferentes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

J-6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

J-6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

❖ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2023.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
6201	2023	3,07	0,45	6,82	29,72%	14,40%
6202	2023	2,79	0,54	8,11	28,87%	13,60%
Promedio Sector		**2,93**	**0,49**	**7,46**	**29,30%**	**14,00%**

Tabla N° 47– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de realizar un análisis sobre el comportamiento del mercado en la vigencia 2023 centralizado en el segmento en el cual se encuentra el objeto contractual del presente proceso, se identificaron las actividades económicas **J-6201- J-6202**, Con el fin de tener una mejor perspectiva de los indicadores financieros del sector se seleccionó una muestra de empresas clasificadas en el segmento del mercado con el fin de identificar los indicadores en esta vigencia, para lo cual se pudo identificar que Veinti Cinco (24) empresas ha realizado esta actualización en el Registro Único de Proponentes – RUES de la cámara de Comercio a nivel Nacional.

Indicadores	Vision Software s.a.s.	Accenture Ltda	Informatica & Tecnologia Stefanini s.a
Índice de liquidez	1,27	1,64	1,84
Nivel de endeudamiento	0,76	0,84	0,42

Razón de cobertura de Intereses	24.423,58	3,22	582,36
Rentabilidad del patrimonio	0,51	1,28	0,24
Rentabilidad del activo	0,12	0,19	0,14

Tabla N° 48– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Alfapeople Andino s.a.s	Servicios Especializados de Tecnología e Informática "seti" s.a.s.	Axity Colombia Sociedad por Acciones Simplificada
Índice de liquidez	1,79	0,99	1,12
Nivel de endeudamiento	0,40	0,73	0,71
Razón de cobertura de Intereses	181,71	5,53	2,51
Rentabilidad del patrimonio	0,27	1,09	0,28
Rentabilidad del activo	0,16	0,28	0,08

Tabla N° 49– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Xertica Colombia s.a.s	Esri Colombia s.a.s	Unisys de Colombia, L.L.C.
Índice de liquidez	1,30	1,33	1,24
Nivel de endeudamiento	0,77	0,94	0,61
Razón de cobertura de Intereses	4,28	2.011,19	-104.410,17
Rentabilidad del patrimonio	0,17	1,67	-0,17
Rentabilidad del activo	0,03	0,09	-0,06

Tabla N° 50– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Heinsohn Human Global Solutions s.a.s.	Inetum España, s.a	Indra Soluciones Tecnologias de la Informacion S.L.U.
Índice de liquidez	2,09	1,00	1,66
Nivel de endeudamiento	0,38	0,85	0,35
Razón de cobertura de Intereses	714,10	0,40	-0,79
Rentabilidad del patrimonio	0,76	0,07	0,00
Rentabilidad del activo	0,47	0,01	0,00

Tabla N° 51– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Softwareone Colombia s.a.s	Electro Software s.a.s. Bic	Sistemas y Asesorias de Colombia s.a.s
Índice de liquidez	1,27	5,29	1,92
Nivel de endeudamiento	1,05	0,29	0,48
Razón de cobertura de Intereses	1,11	18,11	99,31
Rentabilidad del patrimonio	-0,47	0,18	0,82
Rentabilidad del activo	0,02	0,13	0,42

Tabla N° 52– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Soluciones integrales de oficina s.a.s.	Energy Computer Systems s.a.s	Sistemas Gestion y Consultoria Alfa GL s.a.s
Índice de liquidez	6,15	2,62	1,32
Nivel de endeudamiento	0,66	0,39	0,71
Razón de cobertura de Intereses	4,11	Indeterminado	Indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,69	0,08
Rentabilidad del activo	0,01	0,42	0,02

Tabla N° 53– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Un&On Soluciones Sistemas de Informacion s.a.s	Procedata Internacional s.a.s	Sigma Ingenieria s.a
Índice de liquidez	2,02	1,18	1,61
Nivel de endeudamiento	0,45	0,58	0,55
Razón de cobertura de Intereses	13,73	Indeterminado	4,09
Rentabilidad del patrimonio	0,41	0,34	0,49
Rentabilidad del activo	0,22	0,14	0,22

Tabla N° 54– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	A-MAQ S.A.	Siscomputo Ltda Servicios y Sistemas de Computo	DB System s.a.s
Índice de liquidez	2,37	5,25	1,96
Nivel de endeudamiento	0,33	0,19	0,49
Razón de cobertura de Intereses	3,66	953,82	6,21
Rentabilidad del patrimonio	0,33	0,18	0,36
Rentabilidad del activo	0,22	0,15	0,18

Tabla N° 55– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2023.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2023	2,09	0,58	5,09	26,00%	15,00%

Tabla N° 56– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis realizado para la vigencia 2023 y la informacion Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2023.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2023	2,93	0,49	7,46	29,30%	14,00%
Rúes – Año 2023	2,09	0,58	5,09	26,00%	15,00%
Promedio	2,51	0,53	6,27	27,65%	14,50%

Tabla N° 57– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada $1 adeudado cuentan con **$2,51** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada $1 que las empresas del sector poseen en activos, **$0,53** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **53,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **6,27.**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **27,65%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **14,50%.**

❖ **Sector Relativo a las MIPYMES.**

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: *"Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación"* se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en la vigencia 2023 estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

❖ **Plenas:**
✓ **Individuales**
✓ **Separadas**
❖ **Mi Pymes:**
✓ **Individuales**
✓ **Separadas**

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Informacion Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2023 y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2023.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

➢ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2023 en relación con las Mi Pymes.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
6201- Mi Pymes	2023	3,34	0,45	7,39	30,18%	14,91%
6202- Mi Pymes	2023	3,04	0,52	9,63	26,97%	13,57%
Promedio Sector						

Tabla N° 58– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Ultima Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Promedio	3,19	0,48	8,51	28,58%	14,24%

Tabla N° 59– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación a los años objeto del análisis **(2023),** los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

➢ Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada $1 adeudado cuentan con **$3,19** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.

- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada $1 que las empresas del sector poseen en activos, **$0,48** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **48,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **8,51**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **28,58%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **14,24%.**

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio se este sector.

11.1. Verificación de requisitos financieros

❖ Capacidad Financiera y Organizacional

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual la información del RUP debe estar vigente y en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, Los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unió Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes – RU.

Para aquellos proponentes que ya hayan actualizado o renovado el RUP con inclusión de información financiera a 2023 y el mismo se encuentre en firme, la entidad procederá a analizar la informacion Registrada en el Registro Único de Proponentes – RUES.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

❖ Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio:

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros que se verificaran serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- Anexo "Cuadro de Información Financiera", con las cifras a 31 de diciembre de 2023, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2023 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la Republica de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.
- Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.

Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

11.2. Capacidad financiera

Capacidad Financiera

- **Índice de Liquidez**

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **2,93 veces.**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **2,09 veces.**
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de**

Informacion Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,10 veces,** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Fórmula:

$$Liquidez = \frac{(Activo\ Corriente)}{(Pasivo\ Corriente)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 1\ del\ indicador_{.} \ X\ porcentaje\ de\ participación_{.}\right)}{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 2\ del\ indicador_{.} \ X\ porcentaje\ de\ participación_{.}\right)}$$

- **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **49,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **58,00%.**
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y la disposición de recursos que el oferente debe tener para la adquisición del bien o servicio toda vez que no se maneja anticipo en este proceso, así las cosas el **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** requiere que este indicador sea **igual o Menor a 0,70** garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP**

Formula:

$$Nivel\ de\ Ebdeudamiento = \frac{(Pasivo\ Total)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **Razón de Cobertura de Intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **7,46**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **5,09** Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,00** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Formula:

$$Razon\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Gastos\ Intereses)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será valido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

11.3. Capacidad organizacional

❖ **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

➢ **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Centro Nacional de Memoria Histórica considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **29,30%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – en el año 2023 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **26,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,05** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{i} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{i} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **14,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **15,00%.**
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,04** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROA = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que

está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

11.4. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Tipo de requisito	Indicador	Resultado Habilitante
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,10 veces
	Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,70
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,00
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,04

Tabla N° 60– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica

12. Análisis del Margen Mínimo de Mejora Dentro del Proceso de Subasta Electrónica.

Análisis del Margen Mínimo de Mejora Dentro del Proceso de Subasta Electrónica.

1. El **Centro Nacional de Memoria Histórica** - en la Plataforma Tecnológica SECOP II abrirá los sobres que contienen la PROPUESTA INICIAL DE PRECIO de los oferentes habilitados, antes de la diligencia de subasta electrónica, para que el COMITÉ EVALUADOR verifique que la oferta total y los ítems de cada oferta.
2. El PRECIO O PORCENTAJE DE ARRANQUE de la subasta electrónica será el menor de los ofrecidos por los OFERENTES HABILITADOS para participar en el evento.
3. La plataforma tecnológica del SECOP II permite a los oferentes hacer sus lances conociendo su posición y el valor del mejor lance. Para que el oferente al momento de iniciar la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
4. Los oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica presentarán sus posturas de precio electrónicamente, utilizando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II. Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del **TRES POR CIENTO (3%).** Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su ultimo lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
5. Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta respecto de los demás oferentes.
6. Si en el curso de la subasta electrónica dos o más Oferentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál Oferente envió cronológicamente primero dicha postura.

13. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Considerando que el presente proceso corresponde a una invitación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, se concluye que no se dará aplicación a este artículo, toda vez que la norma no lo contempla como parte de los procesos aplicables.

14. Análisis sobre el Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Dado que el servicio debe ser prestado de conformidad con lo establecido en la Circular externa No. 008 del 17 de febrero de 2021 expedida por la Administración del SIIF Nación, no procede lo establecido en el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

15. Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 el cual señala: "Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia".

De acuerdo a lo anterior, se efectuó la búsqueda de proveedores que hayan participado como oferentes y contratistas de procesos de contratación con entidades estatales:

No.	CANTIDAD EMPRESAS MIPYMES	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	351	PEQUEÑA EMPRESA

Tabla N° 61– Fuente Sondeo del Mercado

Para tal efecto, las empresas que manifiesten dentro de la carta de presentación de oferta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mencionado artículo se les verificará la experiencia de la siguiente manera:

Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, máximo cuatro (4) certificaciones que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, relacionada con experiencia en el RUP con el siguiente código UNSPSC del actual proceso:

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software.	32	Software de seguridad y protección.	05	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus.
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipo de Servicio de red.	40	Punto de acceso inalámbrico

Tabla N° 62. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

De acuerdo con lo previsto artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y considerando que la cuantía del presente proceso de contratación supera los ciento

veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina la Superintendencia Financiera[2], la presente convocatoria puede limitada a MIPYMES.



Tabla N° 63. Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta que la TRM para el día de la realización de este análisis del sector, se encuentra que al realizar la operación matemática entre la TRM $4.093,72* USD 125.000 = $511.715.000,00 por lo tanto, al comparar contra el presupuesto del presente proceso por valor de $**204.890.690,00**. se determina que la presente convocatoria puede limitarse a MIPYMES.

16. Análisis de Ventajas Uso de Subasta Respecto a Bolsa de Productos

El decreto 310 de 2021 en su artículo 2 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015., establece:

"Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

De tal manera que la Entidad que la entidad realiza el análisis respectivo a la BMC, la cual dispone de personas idóneas, expertas y capacitadas en el mercado para satisfacer las necesidades de la entidad pública, pero no ofrecen información para establecer los respectivos presupuestos oficiales, situación que es de alta importancia para la estructuración de los documentos de los procesos, los cuales están a cargo de la entidad pública.

Si bien la BMC garantiza la realización del proceso en tiempos cortos, y la obtención del bien, producto o servicio de manera más eficiente, la entidad ha contado con pluralidad de oferentes y ha obtenido ahorros en los anteriores procesos de contratación, de esta manera no resulta conveniente para la entidad la contratación del proceso mediante la Bolsa Mercantil de Colombia, ya que se incurren en costos adicionales (comisiones); respecto de los tiempos de contratación el CNMH dispone del tiempo suficiente de acuerdo con su cronograma establecido.

No es posible realizar una comparación de los resultados obtenidos por el CNMH vs. los ejecutados por la BMC toda vez que esta entidad no publica dichos procesos.

[2] https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf

17. Conclusiones

Realizado el estudio de sector se concluye que el proceso de **Adquisición, puesta en marcha de una solución antivirus para protección de servidores y equipos de usuario final contra malware** cumple con los principios y criterios para contratar este proceso por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, luego que en el presente análisis se evidencia que la necesidad que pretende satisfacer la entidad bajo el objeto de **"Adquisición, puesta en marcha de una solución antivirus para protección de servidores y equipos de usuario final contra malware. Incluye protección de firewall de aplicaciones web (WAF) y correo electrónico integrada con el firewall XGS 3100, equipos activos WLAN y soporte durante la vigencia de la licencia".** se evidencia que este tipo de procesos y sus características se han venido contratando por diferentes entidades.

18. Referencias y Fuentes de Consulta

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios....7
Tabla N° 2. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios....7
Tabla N° 3. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios....9
Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística 11
Tabla N° 5. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)....12
Tabla N° 6. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)....12
Tabla N° 7. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)....13
Tabla N° 8. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)....14
Tabla N° 9. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)....14
Tabla N° 10. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)....15
Tabla N° 11. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)....15
Tabla N° 12. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)....16
Tabla N° 13. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)....16
Tabla N° 14. Fuente: Banco de la Republica....17
Tabla N° 15Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024 17
Tabla N° 16Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024....18
Tabla N° 17Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024....18
Tabla N° 18Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024....19
Tabla N° 19Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2024....19
Tabla N° 20Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2024 20
Tabla N° 21Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional....21
Tabla N° 22– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr 21
Tabla N° 23– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr 22
Tabla N° 24– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023pr 23
Tabla N° 25- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 25
Tabla N° 26- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 25
Tabla N° 27- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 25
Tabla N° 28- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 26
Tabla N° 29- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 26
Tabla N° 30- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 26
Tabla N° 31- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 26
Tabla N° 32- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 27
Tabla N° 33- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 27
Tabla N° 34- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 27
Tabla N° 35- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 28
Tabla N° 36- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 28
Tabla N° 37- Fuente Sondeo del Mercado 28
Tabla N° 38- Fuente Sondeo del Mercado 29
Tabla N° 39- Fuente Sondeo del Mercado 30
Tabla N° 40- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 34
Tabla N° 41- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 34

Tabla N° 42- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 35
Tabla N° 43- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 36
Tabla N° 44- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 36
Tabla N° 45- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 37
Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....41
Tabla N° 47– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....41
Tabla N° 48– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....42
Tabla N° 49– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....42
Tabla N° 50– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....42
Tabla N° 51– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....42
Tabla N° 52– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....42
Tabla N° 53– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....42
Tabla N° 54– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....43
Tabla N° 55– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....43
Tabla N° 56– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE....43
Tabla N° 57– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá....43
Tabla N° 58– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá....44
Tabla N° 59– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá....44
Tabla N° 60– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica....51
Tabla N° 61– Fuente Sondeo del Mercado....52
Tabla N° 62. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios....52
Tabla N° 63. Fuente Sondeo del Mercado....53

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios 10
Ilustración N° 2 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente 31
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente 33

Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.
http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales
https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultasdo en http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc en enero de 2024

Elaboró:

Luis Alberto Rojas
"Aspectos Financieros"

José Miguel Torres Bajaca
"Aspectos Técnicos"

Bogotá D.C Agosto de 2024